

"2022, Año del Profesor Domingo Carballo Félix"". "2022 Año de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos".

La Paz, B.C.S. a 28 de marzo de 2022

Oficio: TJABCS- DA-012/2022

Asunto: Entrega de Cuenta pública

Mes de FEBRERO de 2022

L.C. RICARDO VERDUGO LLANAS AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Con fundamento en lo establecido en el Art. 13 Segundo Párrafo, Art. 4º. Fracción XX de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, referente a los informes mensuales conforme a los Artículos 42,52,53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos. 4,5,6 y 7 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, se hace entrega de la cuenta pública correspondiente al mes **FEBRERO de 2022**, la cual con base en al Art. 9 de dichos Lineamientos contiene los informes contables, presupuestales, programáticos e indicadores de postura fiscal, establecidos en la Normatividad del Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Dichos informes pueden ser revisados en forma analítica en las ligas adjuntas, los cuales contienen toda la información que forman parte integral de los mismos:

## I. INFORMES CONTABLES.

- a) Estado de actividades.
- b) Estado de situación financiera.
- c) Estado de variación en la hacienda pública.
- d) Estado de cambios en la situación financiera.
- e) Estado de flujos de efectivo.
- f) Informes sobre pasivos contingentes.
- g) Notas a los estados financieros.
- h) Estado analítico del activo.
- i) Estado analítico de la deuda, del cual se derivan las siguientes clasificaciones:
  - 1) Corto y largo plazo.
  - 2) Fuentes de financiamiento. (El sistema no genera esta información)
  - 3) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización. (El sistema no genera esta información)
  - 4) Intereses de la deuda. (El sistema no genera esta información).





## PRESUPUESTALES:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
  - 1. Administrativa.
  - Económica.
  - 3. Por objeto del gasto.
  - 4. Funcional.
- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo.
- d) Intereses de la deuda.
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones.

## II. PROGRAMÁTICOS:

- a) Gasto por categoría programática.
- Programas y proyectos de inversión. (El tribunal no maneja programas sociales, sino el único programa como tal que es la impartición de justicia como objetivo de este, por lo que no se genera algún reporte específico)
- c) Indicadores de resultados, los cuales siguen en análisis de una mejora a su construcción.

## III. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

- a) Conciliación bancaria de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. con número de cuenta 0591569438 donde se manejan los ingresos y egresos correspondientes. No se tiene bajo ejercicio ningún programa directo de la Federación.
- b) Reporte de altas y bajas a la plantilla de personal, debidamente soportado con su documentación justificativa. En el ejercicio 2021, se mantiene el Convenio de Específico de Colaboración celebrado con la propia Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de B.C.S a través de la Dirección General de Recursos Humanos, con el objeto de establecer las bases de coordinación y colaboración entre las partes, para que la "Secretaría" administre los recursos asignados a este Tribunal, en el presupuesto de egresos 2019 y subsecuentes, correspondiente al capítulo 1000 de Servicios Personales, debido a que seguimos en espera del trámite de autorización para el Registro Patronal del ISSSTE, en la Cd. De México; por lo que estos reportes forman parte de las plantillas de nómina y presupuesto ejercido por dicha Secretaría, la cual se proporciona dentro de los informes dentro de la obligación pública obligatoria de Transparencia de este TJABCS.
- c) <u>Base de datos de las operaciones de Ingresos</u> por concepto de Subsidios transferidos por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur a través del capítulo 4000, los cuales forman parte de los registros contables incorporados al sistema de contabilidad gubernamental. En los siguientes incisos, existen algunos formatos de información que no son aplicables para este tribunal, sin embargo, hay que cumplir los requisitos de forma ante la Auditoria Superior del Estado de B.C.S., para aclarar que No Aplican, como lo son:



- d) <u>Los convenios celebrados con los contribuyentes, por cualquier concepto de ingreso</u>. (Información no generada por este Tribunal).
- e) Base de datos de las nóminas procesadas y registradas en contabilidad operadas en el sistema de registro que tengan implementados los entes fiscalizados. Este punto se relaciona con lo mencionado en el b) el cual es manejado por el área de la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de B.C.S.
- f) Padrón de contribuyentes y base de cobro de los ingresos realizados por la entidad fiscalizada, en formato impreso. (Información no generada por este Tribunal).
- g) Respaldo de la contabilidad. Su presentación a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur se realiza, en unidad de almacenamiento informático.

Este Tribunal, presenta un respaldo en unidad Cd, del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) en su versión 2.2.0.2 la cual contiene las modificaciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) para el ejercicio 2021. Cabe hacer mención que en dicha unidad de almacenamiento CD también se incorporan los informes contables, presupuestales y programáticos en archivo PDF, así como una balanza de comprobación al 28 de febrero de 2022 en archivo Excel.

Los informes y otros reportes contables, presupuestales, programáticos se encuentran foliados en un (1) tomo de los folios del 000001 al 000268 y la documentación administrativa se integra dos (2) tomos de los folios del 000001 al 000711 la cual contiene además los reportes contables de balanza de comprobación, libro diario, libro mayor, auxiliares analíticos de cuenta y pólizas debidamente autorizadas por la Presidencia del Tribunal y la Dirección Administrativa.

Se adjunta el Acuerdo Administrativo del **Pleno 009/2022** de la Tercera Sesión Ordinaria Administrativa del Pleno celebrada el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós sobre la aprobación de la cuenta pública del mes de **FEBRERO de 2022**.

Atentamente

LIC. ANGELICA ARENAL CESEÑA MUNICIA DE JUSTICIA MAGISTRADA PRESIDENTE DAMINISTRATIVA DEL ESTADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

C.c.p. L.C. Norma Alicia Canseco Alvarado. - Directora Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de B.C.S. C.c.p. Minutario